



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **dieciocho de agosto de dos mil veintiuno**. - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 246/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos (16:42 hrs.) del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno (18/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”**, de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, signado por **José Saúl Guadalupe Morales Sánchez**, con el carácter de **“Candidato a Primer Regidor Propietario de la Planilla del Municipio de Teolochoolco por el Partido Político Alianza Ciudadana”**, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso, al cual se anexa: El escrito de “Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”, de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, signado por José Saúl Guadalupe Morales Sánchez, con el carácter de “Candidato a Primer Regidor Propietario de la Planilla del Municipio de Teolochoolco por el Partido Político Alianza Ciudadana”, constante de veinte fojas, tamaño carta, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **“La resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TET-JDC-327/2021 Y ACUMULADOS, de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diecisiete horas con quince minutos (17:15 hrs.) del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno (18/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

